

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de julio de dos mil catorce en **IBERMUTUAMUR**, cuyo titular es IBERMUTUAMUR Mutua De Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, nº 274 (CIF [REDACTED] y que se encuentra situado en la [REDACTED] del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35010), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 26/04/2011.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], directora de la provincia de IBERMUTUAMUR, D. [REDACTED], director de la instalación y D^a. [REDACTED], operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

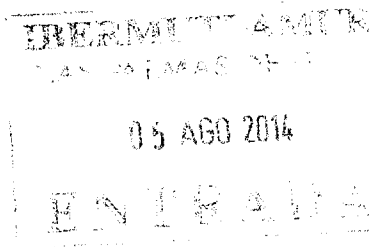
Que los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación, en uso, estaba formada por un equipo de radiología general con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con



número de serie ECO R4 1010181 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie OK0324. El equipo disponía de marcado CE. _____

- La sala donde se ubica el equipo coincide con lo detallado en la documentación de la Declaración. Según se manifiesta las paredes de la sala se encontraban plomadas. _____
- Las puertas de la sala se encontraban plomadas. En su interior el operador dispara desde su mesa de control situada en sala anexa que dispone de visor plomado. _____
- La instalación tenía su acceso controlado y se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas en la entrada a la sala. _____
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. _____
- La luz indicativa de radiación en la sala, ubicada en la parte superior de su puerta de acceso, no funcionaba correctamente. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 39 mAs y un voltaje de 105 kV (condiciones de lumbar) se detectó una tasa de dosis máxima de 26.2 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control situada en sala anexa)
 - Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 1.8 mAs y un voltaje de 50 kV (condiciones de tobillo) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control situada en sala anexa) ni tras a puerta del acceso a la sala.
 - Mientras se efectuaban disparos sobre bucky vertical con 2.10 mAs y un voltaje de 125 kV (condiciones de tórax) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control situada en sala anexa) ni en almacén anexo, detectándose una tasa de dosis máxima de 1.36 $\mu\text{Sv/h}$ en la bancada de espera situada frente a la puerta de acceso a la sala.

- Los disparos en el momento de la Inspección fueron realizados por D^a [REDACTED] con licencia de operador y dosímetro personal de solapa. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- D. [REDACTED], médico, actúa como director de la instalación. Dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos de fecha 21/03/2014. _____
- No fue mostrada documentación relativa de las personas que han actuado como directores acreditados de la instalación desde la baja en la misma de [REDACTED] hasta la fecha 21/03/2014. _____
- D^a. [REDACTED], operador de la instalación, dispone de acreditación para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta en ausencia de la operadora de la instalación las radiografías se derivan a Centro concertado. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetro personal de solapa asignado a la operadora de la instalación. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a junio de 2014 no observándose valores significativos. _____
- Las lecturas dosimétricas se realizan por [REDACTED] S.A. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un registro mensual de disparos gestionado por la operadora de la instalación. Durante el año 2014 y hasta el mes de junio, de acuerdo a los registros consultados, se habían realizado una media de 60 disparos mensuales, correspondiendo al mes de mayo el número máximo de disparos realizados (99). _____
- El último control de calidad del equipo, vigilancia de los niveles de radiación y evaluación de dosis a paciente se había realizado por la UTPR [REDACTED] en octubre de 2013. _____

- Disponían de informe periódico de la instalación emitido en marzo de 2014 por la entidad [REDACTED]. El certificado de conformidad nº 35001/2013-1 de fecha 06/11/2013 emitido por dicha UTPR reflejaba que *"el personal que dirige la instalación y opera los equipos disponen de la acreditación correspondiente"*. La inspección no pudo comprobar este punto en lo relativo a la acreditación del personal que dirige la instalación. _____
- Disponen de Programa de Protección Radiológica realizado por la UTPR [REDACTED]. _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- El certificado de conformidad nº 35001/2013-1 de la instalación, emitido por la UTPR [REDACTED] en fecha 06/11/2013, reflejaba que *"el personal que dirige la instalación y opera los equipos disponen de la acreditación correspondiente"*. No fue mostrada documentación relativa de las personas que han actuado como directores acreditados de la instalación desde la baja en la misma de D. [REDACTED] hasta la fecha 21/03/2014 (fecha de la acreditación de D. [REDACTED]). _____
- No fue mostrado contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes (art. 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada a la Inspección la acreditación del envío del informe periódico de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- La luz indicativa de radiación en la sala, ubicada en la parte superior de su puerta de acceso, no funcionaba correctamente (artículo 19.1 c) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de

julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiocho de julio de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "IBERMUTUAMUR" (Centro Asistencial de c/ [REDACTED] - Las Palmas de Gran Canaria) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Gobierno de Canarias
Consjería de Empleo
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 12 AGO, 2014

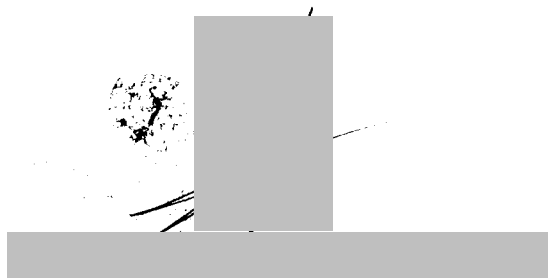
ENTRADA

Número: 945767

CEIB: 190820 Hora:

IBERMUTUAMUR manifiesta su conformidad al presente Acta y quiere aclarar y dejar constancia de su posición ante las DESVIACIONES que figuran en la hoja 4, rogando sea tenida en cuenta.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 2014



Directora IBERMUTUAMUR

Anexos:

- DESVIACIONES, aclaraciones
- Copia Título Especialista de Radiodiagnóstico y acreditación de Director de instalaciones de RX
- Copia contrato con la Unidad Técnica de Protección de Datos
- Informe periódico y Conformidad de la Instalación UTPR con sello CSN



DESVIACIONES INSPECCIÓN CSN

S. Ref.: CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2017/14

Centro IBERMUTUAMUR, [REDACTED]

**No se ha mostrado documentación de Directores de Instalación desde la baja de [REDACTED] hasta el 21/03/2014.*

IBERMUTUAMUR dispone en sus instalaciones de los Servicios Centrales de Madrid, [REDACTED] CP 28043, de una Especialista en Radiodiagnóstico, Dra. [REDACTED], cuya función, entre otras es la de supervisión y apoyo a las gestiones de su Especialidad que se realizan en los Centros Asistenciales dependientes de la Territorial Centro entre los que se encuentra el centro [REDACTED] de Las Palmas de Gran Canaria. Se adjunta copia de su Título, así como la acreditación para dirigir instalaciones de rayos X.

La conexión a través de la Red Informática de IBERMUTUAMUR y de los canales establecidos en el Iberprisma Sanitario en vigor, aplicación informática expresamente autorizada por la Agencia Estatal de Protección de Datos, permite el intercambio inmediato de imágenes e informes que garantizan la adecuada respuesta al paciente y el sostenimiento de los equipos.

El 21/03/2014 se incorporó al Centro, y continúa actualmente, D. [REDACTED] que, siguiendo las instrucciones de la Dra [REDACTED] potencia la actividad de Radiología Convencional del Centro.

**No fue mostrado contrato escrito con una UTPR*

El contrato original se encuentra en los Servicios Centrales de IBERMUTUAMUR, dado que afecta a todos los Centros afectados por el RD 1085/2009, de 3 de julio.

Se adjunta copia.

**No fue mostrado la acreditación del envío al CSN del informe periódico de la Instalación.*

En el informe periódico de la Instalación figura el sello de entrada en el CSN en fecha 7 de marzo 2014. Se adjunta ahora al no haber sido mostrado.

**La luz indicativa de la puerta de acceso no funcionaba correctamente*

Se han dado instrucciones inmediatas y se ha procedido a su reparación.

[REDACTED] Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 2014

IBERMUTUAMUR
ASOCIACIÓN
Y ENTIDADES PROFESIONALES

Fdo: [REDACTED]
Directora IBERMUTUAMUR

[REDACTED]

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2017/14, de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: No cambia el contenido del acta.
- Comentario 2: Se acepta.
- Comentario 3: Se acepta.
- Comentario 4: No cambia el contenido del acta.

NOTA ADICIONAL: En el trámite del acta se ha adjuntado una fotocopia del acta, no devolviéndose un original de los dos ejemplares enviados.

Las Palmas de Gran Canaria, 04 de septiembre de 2014


EL INSPECTOR DE IIRK

